

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA EN MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, DOM Y DESIGNA FISCAL QUE INDICA, OCTUBRE 2025.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 02070/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 8 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2029.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1189, de fecha 11 de junio de 2025, que actualiza las subrogancias de las Direcciones Municipales que indica.-
- 4.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El Parte de Carabineros del Retén Lo Miranda, N°00257, de fecha 27 de agosto de 2025, recibido en el Juzgado de Policía Local de Doñihue, que da cuenta de daños en colisión que indica.-
- 2.- La instrucción del señor Alcalde (s), don Edinson Toro Rojas, que ordena la realización de una Investigación, que determine eventuales responsabilidades, por los hechos que se detallan en el Parte de Carabineros, indicado en el Considerando N°1, precedente.-
- 3.- La necesidad de nombrar un Fiscal, que dirija las acciones pertinentes en la presente Causa.-

DECRETO

- 1.- **ORDÉNASE**, instrucción de **Investigación Sumaria**, en la Dirección de Obras Municipales DOM y sus reparticiones pertinentes, a fin de determinar eventuales responsabilidades, de acuerdo a lo informado en el punto N°1 de los Considerando.
- 2.- **DESÍGNASE, FISCAL**, de la presente Causa, al abogado de la Municipalidad de Doñihue, don Mauricio Pardo Larenas, Rut.: .-
- 3.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.-

ANOTÓSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Copia Parte de Carabineros	Digital	Ver		
Decreto Subrogancias	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21272412&hash=305c9>